INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 314.026.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 50 de fecha 15/03/2016; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Christian Escobar Bottino, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Diana Raquel Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa.
Sofía Esperanza Agüero Estigarribia, Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) el Pliego de Bases y Condiciones, b) el Acta de Apertura de Sobres, c) las Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 05 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de los sobres de las Empresas:

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	10.500.-
SOME S.A.C.I.A.	10.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A. RUC: 80025692-1	SOME S.A.C.I.A. RUC: 80020681-9
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple (fojas 2 y 3)	Cumple (fojas 1 al 3)
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple (foja 5)	Cumple (foja 4)
Garantía Mantenimiento de Oferta	Monto total Asegurado Gs.	360.000	360.000
	(vigencia)	Cumple (Foja 4)	Cumple (Foja 3)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), según el siguiente detalle:

N° Orden	Descripción	Oferta Económica
1	SOME S.A.C.I.A.	10.000.-
2	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	10.500.-

Según se desprende del cuadro, la mejor oferta que queda es la ofrecida por la firma SOME S.A.C.I.A. por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

En fecha 8 de agosto de 2016 a través de la Nota DAAF/CPEO N° 41/2016, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, solicitó la aclaración a la firma SOME S.A.C.I.A. con relación a los firmantes de la oferta, quien en fecha 9 de agosto responde que los mismos fueron electos por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 16/2016 y que dicha documentación se encuentra en el SIPE, por lo expuesto la misma cumple con lo requerido.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

- Se constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40° de la Ley 2051/03 se corroboró en la base de datos del SINARH, que los representantes y respectivos socios de la Firma participante, no se encuentra dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

C. I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA	OBSERVACIÓN
1.417.774	Alicia Elena Insfran Mareco	SOME S.A.C.I.A.	No se observan datos a la consulta
4.985.573	Álvaro Sebastián Soria Miltos	SOME S.A.C.I.A.	No se observan datos a la consulta
800.674	Roque Osvaldo Meza	SOME S.A.C.I.A.	No se observan datos a la consulta
942.817	Raúl Soria Melo	SOME S.A.C.I.A.	No se observan datos a la consulta
1.039.998	Héctor D. Gómez Irrazabal	SOME S.A.C.I.A.	Se observa movimientos hasta el 31/12/2012

Verificación de la Experiencia:

Experiencia:
Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, las Firmas participantes han presentado las documentaciones que así lo avalan (Contratos).

Así también presentan los certificados de conformidad de las entregas anteriores de provisión de agua mineral.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas, como así lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

***Adjudicar**, a la **Firma SOME S.A.C.I.A., por un monto mínimo de Gs. 6.000.000.- (guaraníes seis millones. -)** Impuesto al Valor Agregado Incluido y un monto máximo de **Gs. 12.000.000.- (guaraníes doce millones. -)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, el presente llamado **Servicio de provisión de agua para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,** el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 538/2016.*

Finalmente, en fecha 12 de agosto del corriente año, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. La conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Christian Escobar Bottino
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Sofía Esperanza Agüero Estigarribia
Representante de la Coordinación Financiera

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENDOHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

OFERENTE: **SOME S.A.C.I.A.**

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2013	Año 2014	Año 2015
					Monto	Monto	Monto
1	IPS	08/05/2013	169/2013	Adquisición de agua mineral	99,000,000		
2	MSP y BS	23/12/2015	53/2015	Provisión de agua			123,780,000
3	SET-MH	01/07/2014	19/2014	Provisión de agua		13,500,000	
					99,000,000	13,500,000	123,780,000
Total							236,280,000
Monto Requerido 20% del monto de la oferta presentada)							2,400,000

Christian Escobar Bottino
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Diana Raquel Ramos
Representante de la Coordinación Administrativa.

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera

000155